



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

Octogésima octava reunión

Sede de la FAO, Roma (Italia)

14-18 de julio de 2025

EXAMEN CRÍTICO - PARTE II¹

Nota: Véase el documento CX/EXEC 25/88/2 para obtener información general sobre el examen crítico global y el examen crítico de la 23.^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA), la 17.^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (CCNASWP) y la 23.^a reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV). Véase el documento CX/EXEC 25/88/2 Add.2 para obtener información sobre el examen crítico de la 44.^a reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS).

1. Estructura de los apéndices

Los trabajos de los distintos comités se tratan en apéndices independientes. La estructura de los apéndices para cada comité es la siguiente:

1. Información general sobre el Comité y la reunión.
2. Observaciones generales (Secretaría del Codex y Presidencia).
3. Estado de los temas de trabajo (visión general).
4. Observaciones específicas sobre temas individuales de trabajo (Secretaría del Codex y Presidencia).

2. Lista de apéndices

Apéndice 1: 55.^a reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)

Apéndice 2: 11.^a reunión del Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCPL)

¹ En el presente documento se aborda la 55.^a reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y la 11.^a reunión del Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCPL).

Apéndice 1

1. Información general

Comité	Comité sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)		
País anfitrión	China	Presidente	Sr. Yongxiang Fan
Copatrocinio	República de Corea	Copresidenta	Sra. Hae-Jung Yoon
Reunión sobre la que se informa	55.ª reunión del CCFA	24-28 de marzo de 2025	
Próxima reunión	56.ª reunión del CCFA	13-17 de abril de 2026	
Informe	REP25/FA		

2. Observaciones generales

Observaciones de la Secretaría del Codex:

La 55.ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios se celebró con éxito y contó con la presencia de representantes de 46 Estados miembros, una organización miembro y 24 organizaciones internacionales.

La reunión fue copatrocinada por la República de Corea, que proporcionó un inestimable apoyo para garantizar su éxito.

En preparación de los debates plenarios, se celebraron dos reuniones de grupos de trabajo presenciales (GTp): una, sobre la *Norma general para los aditivos alimentarios* (NGAA) (CXS 192-1995), y la otra, sobre ratificación o armonización. Además, se celebraron dos reuniones de grupos de trabajo durante la reunión: una, sobre la lista de prioridades, y la otra, sobre el Sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios. Todas estas reuniones fueron fundamentales para que el trabajo avanzara y contribuyeron a que la 55.ª reunión del CCFA resultase constructiva y productiva. Se remitieron varias disposiciones sobre aditivos alimentarios nuevas o revisadas a la Comisión del Codex Alimentarius en su 48.º período de sesiones para su aprobación. Se presentó la lista de prioridades de sustancias propuestas para su evaluación por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) con miras a su ratificación.

En lo que respecta a la gestión de los trabajos, el CCFA, en su 55.ª reunión, examinó temas relacionados con cómo evitar futuras divergencias entre la NGAA, las normas del Codex para productos y otros textos, así como la futura labor del CCFA, y acordó los enfoques para avanzar aún más en estas tareas.

En esta reunión, el CCFA también debatió y acordó seguir elaborando el proyecto de norma para la levadura de panadería y la propuesta de un nuevo trabajo acerca de la elaboración de directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de componentes de medios de cultivo de células utilizados en la producción de alimentos derivados de cultivos celulares.

Todos los temas del programa se debatieron exhaustivamente y se adoptaron decisiones de forma consensuada.

Observaciones del Presidente:

En la 55.ª reunión del CCFA se realizaron importantes progresos en el fortalecimiento del marco de normas del Codex. El Comité remitió más de 500 disposiciones sobre aditivos alimentarios para su aprobación y, al promover la labor relativa a la NGAA, reforzó su papel como único referente del Codex en materia de disposiciones sobre aditivos alimentarios. La continua armonización con las normas para productos también contribuyó a reducir las incongruencias y a mejorar la coherencia.

Un importante logro fue el debate específico relativo a las prácticas de trabajo y el plan de colaboración para evitar las divergencias entre la NGAA, las normas para productos y otros textos conexos del Codex. En respuesta, el CCFA, en su 55.ª reunión, acordó continuar elaborando un documento independiente sobre prácticas de trabajo para la elaboración de disposiciones de la NGAA relacionadas con las normas para productos y convino en diseñar plantillas para su uso por parte de los comités regionales y de productos. Estos esfuerzos tienen por objeto mejorar la coherencia de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA y de las normas para productos.

Se debatió la propuesta de un nuevo trabajo sobre directrices para la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de componentes de medios de cultivo de células utilizados en la producción de alimentos derivados de cultivos celulares. El CCFA, en su 55.^a reunión, también mantuvo un intercambio prospectivo sobre sus futuras prioridades de trabajo.

Deseo agradecer a todos los participantes su activa participación y espíritu de cooperación, y espero vivamente poder aprovechar este impulso en la 56.^a reunión del CCFA.

3. Estado de los temas de trabajo

Tema	Recomendación del CCFA en su 55. ^a reunión
Para someterlo a decisión de la Comisión	
1. Proyectos de especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios para su inclusión en la <i>Lista de especificaciones del Codex relativas a los aditivos alimentarios</i> (CXA 6-2024)	Aprobación en el trámite 5/8
2. Proyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la <i>Norma general para los aditivos alimentarios</i> (CXS 192-1995) y revisión de las disposiciones aprobadas	Aprobación
3. Proyecto de revisión de <i>Nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios</i> (CXG 36-1989)	Aprobación en el trámite 5/8
4. Disposiciones revisadas sobre aditivos alimentarios de la NGAA en relación con la armonización de cinco normas del Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (CCASIA), tres normas del Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente (CCNE), ocho normas del Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH), una norma del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO) y una norma del Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL)	Aprobación
5. La revisión de la referencia a las normas sobre productos para los aditivos del Cuadro 3 de la NGAA en la categoría de alimentos 12.2.1 "Hierbas aromáticas y especias (solamente hierbas aromáticas)"	Aprobación
6. Secciones revisadas sobre aditivos alimentarios de tres normas del CCASIA, tres normas del CCNE, ocho normas del CCSCH y la <i>Norma para el arroz</i> (CXS 198-1995)	Aprobación
7. Disposiciones revisadas sobre aditivos alimentarios de la <i>Norma para pepinos encurtidos (encurtido de pepinos)</i> (CXS 115-1981), la <i>Norma para las frutas de hueso en conserva</i> (CXS 242-2003) y la <i>Norma para las confituras, jaleas y mermeladas</i> (CXS 296-2009)	Aprobación
8. Enmienda a la <i>Norma para la sal de calidad alimentaria</i> (CXS 150-1985)	Aprobación
9. Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA especificadas (CXS 192-1995)	Revocación
10. Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA especificadas (CXS 192-1995)	Interrupción de los trabajos
11. Lista de prioridades de sustancias propuestas para su evaluación por el JECFA	Ratificación
Para fines de seguimiento	
12. <i>Norma para la levadura de panadería</i> (trabajo n.º N13-2024, plazo 2027)	Trámite 2/3
13. Nuevos proyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA (CXS 192-1995)	Trámite 2

Tema	Recomendación del CCFA en su 55.ª reunión
Para información	
14. Proyecto de documento independiente sobre prácticas de trabajo para la elaboración de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA relacionadas con las normas para productos y para la elaboración de plantillas para su uso por parte de los comités regionales y de productos a fin de que se presente información exhaustiva	Para su consideración en la 56.ª reunión del CCFA
15. Propuesta de nuevo trabajo sobre la elaboración de directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de componentes de medios de cultivo de células utilizados en la producción de alimentos derivados de cultivos celulares.	Para su consideración en la 56.ª reunión del CCFA
16. Un documento de debate sobre la futura labor del CCFA	Para su consideración en la 56.ª reunión del CCFA

4. Observaciones específicas

1. Proyectos de especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios para su inclusión en la *Lista de especificaciones del Codex relativas a los aditivos alimentarios* (CXA 6-2024), párrafo 50 i), Apéndice III**Estado y observaciones de la Secretaría:**

El CCFA, en su 55.^a reunión, acordó remitir las especificaciones completas de identidad y pureza de los aditivos alimentarios a la Comisión del Codex Alimentarius en su 48.º período de sesiones con vistas a su aprobación en el trámite 5/8 para su inclusión en la *Lista de especificaciones del Codex relativas a los aditivos alimentarios* (CXA 6-2024).

Observaciones del Presidente:

La excelente labor del JECFA proporcionó una base sólida para mantener un debate eficiente y fundamentado en la 55.^a reunión del CCFA. Los debates plenarios pusieron de relieve la importancia de contar con datos completos y de alta calidad. Se alienta a todas las partes interesadas a seguir participando en la elaboración de especificaciones, sobre todo de nuevas sustancias, y a prestar apoyo al JECFA mediante la presentación de datos oportunos y exhaustivos. Esto ayudaría a asegurar que las normas del Codex mantuvieran su credibilidad y eficacia.

2. Proyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la *Norma general para los aditivos alimentarios* (CXS 192-1995) y revisiones de las disposiciones aprobadas, párrafo 109 i) y Apéndice VI, Parte C**Estado y observaciones de la Secretaría:**

El CCFA, en su 55.^a reunión, acordó remitir los proyectos de disposiciones relativas a aditivos alimentarios de la NGAA y las revisiones de las disposiciones aprobadas a la Comisión con miras a su aprobación en su 48.º período de sesiones.

Observaciones del Presidente:

La NGAA constituye el trabajo fundamental del CCFA. La labor básica del Grupo de trabajo electrónico (GTe) y el GTp ha sido clave para examinar y revisar exhaustivamente las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA. Se agradecen enormemente la colaboración activa y las contribuciones constructivas de todos los participantes, que han enriquecido los debates y han facilitado el consenso. Este trabajo en curso es esencial para promover la NGAA como único referente del Codex en materia de disposiciones sobre aditivos alimentarios.

3. Proyecto de revisión de *Nombres genéricos y Sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios* (CXG 36-1989), párrafo 123 i) y Apéndice X**Estado y observaciones de la Secretaría:**

El CCFA, en su 55.^a reunión, acordó enviar la propuesta de revisión del documento *Nombres genéricos y Sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios* (CXG 36-1989) a la Comisión en su 48.º período de sesiones con miras a su aprobación en el trámite 5/8.

Observaciones del Presidente:

El Sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios es otro pilar del CCFA. Se ha valorado muy positivamente la labor del GTe y del Grupo de trabajo durante la reunión. El CCFA reitera la importancia de mantener un sistema de numeración actualizado y armonizado para facilitar la identificación sistemática de los aditivos alimentarios en el Codex.

4. Disposiciones revisadas sobre aditivos alimentarios de la NGAA en relación con la armonización de cinco normas del CCASIA, tres normas del CCNE, ocho normas del CCSCH, una norma del CCFO y una norma del CCCPL**Estado y observaciones de la Secretaría:**

El CCFA, en su 55.^a reunión, acordó enviar a la Comisión con vistas a su aprobación en su 48.º período de sesiones, las disposiciones revisadas de la NGAA en relación con la armonización de lo siguiente:

- i) cinco normas del CCASIA: la *Norma regional para la pasta de soja fermentada* (Asia) (CXS 298R-2009), la *Norma regional para los productos de soja no fermentados* (Asia) (CXS 322R-2015), la *Norma regional para productos de arroz cocido envuelto en hojas de plantas* (Asia) (CXS 355R-2023), la *Norma regional para la harina de sagú comestible* (Asia) (CXS 301R-2011) y la *Norma regional para productos de soja fermentados con Bacillus spp.* (Asia) (CXS 354R-2023);

- ii) tres normas del CCNE: la *Norma regional para el humus con tahina en conserva* (Cercano Oriente) (CXS 257R-2007), la *Norma regional para las fowl medames en conserva en conserva* (Cercano Oriente) (CXS 258R-2007) y la *Norma regional para la tahina* (Cercano Oriente) (CXS 259R-2007);
- iii) ocho normas del CCSCH: la *Norma para el orégano seco* (CXS 342-2021), la *Norma para raíces, rizomas y bulbos secos: jengibre seco o deshidratado* (CXS 343-2021), la *Norma para partes florales secas: clavos de olor* (CXS 344-2021), la *Norma para la albahaca seca* (CXS 345-2021), la *Norma para partes florales secas: azafrán* (CXS 351-2021), la *Norma para semillas secas: nuez moscada* (CXS 352-2022) y la *Norma para el chile y el pimentón secos o deshidratados* (CXS 353-2022);
- iv) la *Norma para grasas y aceites comestibles no regulados por normas individuales* (CXS 19-1981);
- v) la *Norma para el arroz* (CXS 198-1995).

Observaciones del Presidente:

La armonización es una de las tareas más complejas que ha llevado a cabo el CCFA. El CCFA reconoce los notables progresos realizados respecto de la armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios entre la NGAA y cinco normas para productos del CCASIA, tres del CCNE, ocho del CCSCH, una del CCFO y una del CCCPL. En la reunión, el CCFA expresó su reconocimiento por los dedicados esfuerzos del GTe y el GTP, así como por la participación constructiva de los miembros y observadores. Los debates pusieron de relieve la necesidad de mejorar la comunicación y la colaboración con los comités de productos pertinentes, cuyas aportaciones serían útiles para resolver problemas complejos. En definitiva, este trabajo de armonización refuerza el compromiso del CCFA de mantener la NGAA como único referente en materia de disposiciones sobre aditivos alimentarios en el Codex.

5. La revisión de la referencia a las normas sobre productos para los aditivos del Cuadro III de la NGAA en la categoría de alimentos 12.2.1 “Hierbas aromáticas y especias (solamente hierbas aromáticas)”, párrafo 73 ii), Apéndice VI, Parte B

Estado y observaciones de la Secretaría:

En su 55.ª reunión, el CCFA también acordó revisar la referencia a las normas sobre productos para los aditivos del Cuadro 3 de la NGAA en la categoría de alimentos 12.2.1 “Hierbas aromáticas y especias (solamente hierbas aromáticas)”.

Observaciones del Presidente:

Tras un atento examen, el Comité se mostró de acuerdo con la revisión. Con la revisión se aclara el alcance y se garantiza la coherencia con las correspondientes normas para productos.

6. Secciones revisadas sobre aditivos alimentarios de tres normas del CCASIA, tres normas del CCNE, ocho normas del CCSCH y la Norma para el arroz (CXS 198-1995), párrafo 73 i) y Apéndice V, Parte A

Estado y observaciones de la Secretaría:

En su 55.ª reunión, el CCFA acordó enviar a la Comisión en su 48.º período de sesiones, con miras a su aprobación, las disposiciones revisadas sobre aditivos alimentarios de lo siguiente:

- i) tres normas del CCASIA (CXS 298R-2009, CXS 322R-2015 y CXS 355R-2023);
- ii) tres normas del CCNE (CXS 257R-2007, CXS 258R-2007 y CXS 259R-2007);
- iii) ocho normas del CCSCH (CXS 342-2021, CXS 343-2021, CXS 344-2021, CXS 345-2021, CXS 347-2019, CXS 351-2022, CXS 352-2022 y CXS 353-2022);
- iv) la *Norma para el arroz* (CXS 198-1995).

Observaciones del Presidente:

La revisión fue resultado de la labor de armonización. Al igual que en las observaciones sobre el tema 4, deseo expresar mi agradecimiento por el progreso de los trabajos de armonización realizados en el GTe y el GTP. Con este trabajo se elimina la divergencia entre las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA y las normas para productos, y refuerza el papel de la NGAA como el único referente en materia de disposiciones sobre aditivos alimentarios en el Codex.

7. Disposiciones revisadas sobre aditivos alimentarios de la Norma para pepinos encurtidos (encurtido de pepinos) (CXS 115-1981), la Norma para las frutas de hueso en conserva (CXS 242-2003) y la Norma para las confituras, jaleas y mermeladas (CXS 296-2009), párrafos 83, 86 y 89 y Apéndice V, Parte B

Estado y observaciones de la Secretaría:

En su 55.^a reunión, el CCFA acordó remitir las disposiciones revisadas sobre aditivos alimentarios de la Norma para pepinos encurtidos (encurtido de pepinos) (CXS 115-1981), la Norma para las frutas de hueso en conserva (CXS 242-2003) y la Norma para las confituras, jaleas y mermeladas (CXS 296-2009) a la Comisión con vistas a su aprobación en su 48.^o período de sesiones.

Observaciones del Presidente:

El Presidente no formuló otras observaciones.

8. Enmienda a la Norma para la sal de calidad alimentaria (CXS 150-1985), párrafo 21 i) y Apéndice XII

Estado y observaciones de la Secretaría:

En su 55.^a reunión, el CCFA acordó remitir a la Comisión en su 48.^o período de sesiones, con miras a su aprobación, la enmienda a las secciones relativas a las disposiciones de etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor y la disposición sobre los métodos de análisis y toma de muestras de la Norma para la sal de calidad alimentaria (CXS 150-1985), y convino en solicitar la inclusión del método para la detección de cloruro de sodio en carne seca descrito en la norma CXS 150-1985 en los *Métodos de análisis y de muestreo recomendados* (CXS 234-1999).

Observaciones del Presidente:

En su 55.^a reunión, el CCFA convino en remitir esta enmienda a la Comisión en su 48.^o período de sesiones para su aprobación, reconociendo la importancia de mejorar la claridad y la coherencia de los requisitos de etiquetado. Además, la inclusión del método para la detección de cloruro de sodio de la norma CXS 150-1985 en la norma CXS 234-1999 constituye un paso valioso hacia la armonización de los métodos analíticos en la norma general y la norma para productos. Deseo elogiar los esfuerzos de quienes contribuyeron a finalizar este trabajo y animo a su oportuna aprobación.

9. Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA (CXS 192-1995), párrafo 109 ii) y Apéndice VII

Estado y observaciones de la Secretaría:

En su 55.^a reunión, el CCFA acordó enviar a la Comisión, en su 48.^o período de sesiones, las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA para su revocación.

Observaciones del Presidente:

La revocación es resultado de la labor sobre la NGAA. La labor en curso relativa a la NGAA se está llevando a cabo en el marco de una gestión sólida y eficaz, lo que garantiza que se logren amplios progresos y coordinación.

10. Proyecto y anteproyecto de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA (CXS 192-1995), párrafo 109 iii) y Apéndice VIII

Estado y observaciones de la Secretaría:

En su 55.^a reunión, el CCFA acordó enviar a la Comisión, en su 48.^o período de sesiones, el proyecto y el anteproyecto de disposiciones sobre los aditivos alimentarios indicados, para su suspensión.

Observaciones del Presidente:

El Presidente no formuló otras observaciones.

11. Lista de prioridades de sustancias propuestas para su evaluación por el JECFA, párrafo 133 i) y Apéndice XI

Estado y observaciones de la Secretaría:

En su 55.^a reunión, el CCFA acordó enviar la lista modificada de prioridades de sustancias propuestas para su evaluación por el JECFA a la Comisión con vistas a su aprobación en su 48.^o período de sesiones, así como a la FAO y a la OMS, a efectos del correspondiente seguimiento.

Observaciones del Presidente:

La lista de prioridades es uno de los principales trabajos del CCFA, y los progresos realizados en el grupo de trabajo durante la reunión se han valorado positivamente. El CCFA conviene en remitir la lista modificada de prioridades a la Comisión con vistas a su aprobación en su 48.º período de sesiones, así como a la FAO y a la OMS, a efectos del correspondiente seguimiento. Esta medida garantiza la armonización continua entre la adopción de medidas del CCFA y el asesoramiento científico del JECFA. El CCFA reconoce la importancia de mantener una lista de prioridades actualizada. Mientras tanto, de la extensión de la Lista también se desprende que resulta esencial aumentar la asignación de recursos al JECFA para abordar la carga de trabajo eficazmente.

12. Norma para la levadura de panadería, párrafos 153-155**Estado y observaciones de la Secretaría:**

En su 55.ª reunión, el CCFA señaló que había algunas cuestiones técnicas que debían examinarse y aclararse aún más, por lo que acordó devolver el anteproyecto de norma al trámite 2 para que se redactara nuevamente.

Observaciones del Presidente:

El CCFA tomó nota del valioso intercambio de opiniones sobre el anteproyecto de norma sobre la levadura de panadería. Si bien quedaron varias cuestiones técnicas sin resolver, los debates se caracterizaron por el fuerte espíritu de cooperación y el respeto mutuo entre los participantes. El Comité también reconoció que se precisaban más aclaraciones y mejoras para garantizar que la norma fuera práctica, científicamente sólida y de aplicación amplia. En este contexto, el CCFA acordó devolver el proyecto al trámite 2 para que se redactara nuevamente. Asimismo, deseo alentar a mantener la colaboración para perfeccionar el texto y espero con interés que se siga avanzando más a este respecto en la 56.ª reunión del CCFA.

13. Nuevos proyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA (CXS 192-1995), párrafo 109 iv) y Apéndice IX**Estado y observaciones de la Secretaría:**

En su 55.ª reunión, el CCFA acordó enviar al 48.º período de sesiones de la Comisión, a efectos informativos, las disposiciones sobre aditivos alimentarios para incluir en la NGAA, en el trámite 2.

Observaciones del Presidente:

Los nuevos proyectos de disposiciones se estudiarán en el GTp sobre la NGAA. Esto también reflejó la naturaleza dinámica de las iniciativas en curso del CCFA para perfeccionar la NGAA.

14. Documento independiente sobre prácticas de trabajo para la elaboración de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA relacionadas con las normas para productos y para la elaboración de plantillas para su uso por parte de los comités regionales y de productos a fin de garantizar la presentación de información exhaustiva, párrafos 161 y 162**Estado y observaciones de la Secretaría:**

El principal objetivo de este trabajo es armonizar sistemáticamente las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas de productos con las de la NGAA.

Los coautores del documento de debate habían propuesto las siguientes dos opciones al CCFA en su 55.ª reunión:

- 1) El comité coordinador o de productos prepara el primer proyecto de disposiciones.
- 2) El CCFA prepara el primer proyecto de disposiciones, junto con dos anexos titulados "Consideraciones clave para el desarrollo de las normas sobre productos y para la enmienda de la NGAA" y "Plan de comunicación y participación".

El CCFA, en su 55.ª reunión, acordó:

- i) preparar un proyecto de documento independiente sobre prácticas de trabajo, en el que se incluyeran las dos opciones indicadas en el documento CX/FA 25/55/12 como vías alternativas, para la elaboración de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA relacionadas con las normas sobre productos, así como un plan de comunicación y participación;
- ii) elaborar plantillas para su uso por parte de los comités regionales y de productos/regionales a fin de asegurar la presentación de información exhaustiva.

Observaciones del Presidente:

Este es un paso fundamental para la armonización sistemática de las disposiciones sobre aditivos alimentarios entre la NGAA y las normas para productos del Codex, con miras a garantizar la congruencia y la coherencia en los textos del Codex. Las dos opciones de procedimiento propuestas ofrecen flexibilidad, al tiempo que mantienen un enfoque estructurado y transparente. El CCFA valora especialmente la inclusión de los anexos "Consideraciones clave" y "Plan de comunicación y participación", que ayudarán a orientar el proceso y facilitarán una coordinación eficaz. El acuerdo para elaborar plantillas para su uso por parte de los comités coordinadores y de productos facilitará aún más la presentación de información completa y bien estructurada. Por lo tanto, aliento a todos los miembros y observadores del Codex a participar activamente en esta importante labor y a aportar su experiencia y perspectivas. La comunicación y la colaboración continuas entre el CCFA y otros comités siguen siendo fundamentales en el proceso. Esperamos seguir avanzando sobre la base de esta colaboración.

15. La propuesta de nuevo trabajo sobre la elaboración de directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de componentes de medios de cultivo de células utilizados en la producción de alimentos derivados de cultivos celulares, párrafos 173-175

Estado y observaciones de la Secretaría:

El CCFA, en su 55.ª reunión, tomó nota del apoyo a la necesidad de considerar el establecimiento de directrices del Codex sobre este tipo de fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos a fin de asegurar la inocuidad para los consumidores y facilitar prácticas justas en el comercio de alimentos, y señaló la necesidad de examinar el documento de proyecto y la falta de apoyo unánime para iniciar nuevos trabajos.

El Comité convino en que se realizaran nuevas consultas con vistas a mejorar el documento de proyecto.

Asimismo, acordó establecer un GTe con el fin de debatir y mejorar el documento de proyecto sobre la elaboración de directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de componentes de medios de cultivo de células utilizados en la producción de alimentos derivados de cultivos celulares. Este tema se incluirá en el programa provisional de la 56.ª reunión del CCFA.

Observaciones del Presidente:

En la sesión plenaria se mantuvo un debate exhaustivo y constructivo acerca de la propuesta de nuevo trabajo sobre la elaboración de directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de componentes de medios de cultivo de células utilizados en la producción de alimentos derivados de cultivos celulares. Este intercambio demostró el creciente interés de los miembros y observadores del Codex por abordar las nuevas cuestiones relacionadas con las fuentes de alimentos y los sistemas de producción. Al tiempo que reconocemos la necesidad de seguir perfeccionando el documento de proyecto, el CCFA agradece las diversas perspectivas compartidas y el compromiso común de impulsar esta compleja esfera de trabajo. Deseo alentar la participación y el diálogo continuos a medida que este importante tema evoluciona y espero vivamente que se lo considere en profundidad en el programa provisional de la 56.ª reunión del CCFA.

16. Un documento de debate sobre la labor futura del CCFA, párrafo 188

Estado y observaciones de la Secretaría:

El CCFA, en su 55.ª reunión, tomó nota del amplio apoyo a la preparación del documento y reconoció la importancia del tema para la labor futura del Comité.

Asimismo, acordó solicitar a la Secretaría del Codex que emitiera una carta circular mediante la que solicitara un enfoque sistemático y temas para la labor futura, y que la Secretaría del país anfitrión preparase un documento de debate basado en las respuestas a la carta circular para su examen por el CCFA en su 56.ª reunión.

Observaciones del Presidente:

En los debates plenarios, los miembros y observadores expresaron un firme apoyo a la idea de iniciar un debate sobre la labor futura del CCFA. Este ejercicio prospectivo es esencial para garantizar que el CCFA siga respondiendo a las nuevas tendencias, los avances tecnológicos y la evolución de los sistemas alimentarios mundiales. Estos trabajos también representan un paso importante en la definición de una visión estratégica para que el CCFA siga siendo pertinente y eficaz. Además, el proceso ayudará a determinar esferas prioritarias, promover la planificación proactiva y fomentar una mayor participación de los miembros y observadores del Codex. Esperamos que todas las partes interesadas contribuyan a esta iniciativa y manifestamos nuestro interés en mantener un diálogo rico e inclusivo en la 56.ª reunión del CCFA. Dicha colaboración será fundamental con vistas a dirigir la futura orientación del CCFA y a reforzar su papel en el establecimiento de normas mundiales sobre aditivos alimentarios.

Apéndice 2

1. Información general

Comité	Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL)		
País anfitrión	Estados Unidos de América	Presidente	Sr. Kenneth Lowery
Reunión sobre la que se informa	11. ^a reunión del CCCPL	7-30 de abril de 2025	
Próxima reunión	12. ^a reunión del CCCPL	2027 (por confirmar)	
Informe	REP25/CPL		

2. Observaciones generales

Observaciones de la Secretaría:

La 11.^a reunión del CCCPL se llevó a cabo con éxito por correspondencia, fue organizada por los Estados Unidos de América y contó con la asistencia de representantes de 31 Estados miembros, una organización miembro y una organización observadora.

La reunión se dedicó a considerar la necesidad de establecer un GTe para elaborar una norma de grupo para el mijo en grano entero, así como el mandato específico de dicho grupo. El CCCPL acordó establecer el GTe, que sería presidido por la India y copresidido por Malí, Nigeria y el Senegal, y convino en el mandato.

Se informó al CCCPL de la solicitud presentada por el CCMAS en su 43.^a reunión con respecto a las disposiciones relativas al contenido de ceniza y de la solicitud formulada por la Comisión en su 44.^o período de sesiones en relación con las disposiciones relativas al etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor en las normas para los cereales, legumbres y leguminosas. El CCCPL, en su 11.^a reunión, acordó considerar estas cuestiones en su 12.^a reunión.

Observaciones del Presidente:

La Comisión del Codex Alimentarius encargó al CCCPL que creara un GTe para elaborar una norma de grupo para el mijo en grano entero y que estableciera su mandato, lo cual se logró con éxito por correspondencia.

Durante la reunión, los miembros manifestaron su deseo de que se actualizara o revisara la *Norma para el trigo y el trigo duro* (CXS 199-1995). Se recomendó que los miembros prepararan propuestas de nuevos trabajos para su consideración por el CCCPL en su 12.^a reunión y, dado que era un comité que trabajaba por correspondencia, esto podría requerir la autorización del Comité Ejecutivo y la Comisión para que el CCCPL considerara estas propuestas.

Con respecto al asunto remitido por el CCMAS relacionado con la ceniza en las normas para los cereales, legumbres y leguminosas, este se aplazó a la 12.^a reunión del CCCPL. Del mismo modo, la cuestión de las disposiciones sobre etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor en las normas para dichos productos también se aplazó a la 12.^a reunión del CCCPL.

Habida cuenta de la complejidad de los temas que el CCCPL tendrá para examinar en su 12.^a reunión y dadas las limitaciones que impone el trabajo por correspondencia, se recomienda que el CCCPL tenga la flexibilidad de constituir grupos de trabajo virtuales, de ser necesario, para que los delegados lleguen a un consenso.

3. Estado de los temas de trabajo

Para fines de seguimiento			
Temas	N.º de trabajo	Año fijado	Trámite
1. Norma de grupo para el mijo en grano entero	N21-2024	2028	2

4. Observaciones específicas

1. Norma de grupo para el mijo en grano entero, párrafos 24 y 25
Estado y observaciones de la Secretaría: El CCCPL, en su 11.^a reunión, acordó establecer un GTe, presidido por la India y copresidido por Malí, Nigeria y el Senegal, que trabajase en inglés y francés, con el siguiente mandato: i) definir la estructura de la norma de grupo determinando el enfoque más adecuado para dar cabida a la diversidad de mijos y abordar las necesidades específicas de los mercados internacionales, teniendo en cuenta que la estructura también debería poder aplicarse a otros cereales en el futuro; ii) establecer requisitos mínimos de calidad e inocuidad que sirvan como referencia única y coherente para todos los tipos de mijo en grano, a fin de garantizar la armonización con los principios del Codex y las prácticas comerciales mundiales; iii) determinar el alcance de la norma, por ejemplo, los tipos de mijo que se incluirán en ella, si se incluirán las normas para el mijo existentes y de qué manera, y si se incluirán o no los pseudomijos; iv) preparar un informe exhaustivo en el que se resuman los resultados, conclusiones y recomendaciones, junto con un proyecto de norma de grupo. En la reunión, el CCCPL señaló que el GTe podría tener en cuenta el enfoque de las normas de grupo elaboradas por otros comités del Codex, según procediera y fuera posible, y que el informe del GTe debería presentarse a la Secretaría del Codex al menos tres meses antes de la 12.^a reunión del CCCPL. Observaciones del Presidente: La 11.^a reunión del CCCPL completó con gran éxito su tarea principal, debido en gran parte a que los miembros trabajaron juntos e hicieron concesiones en interés del grupo más amplio cuando esto fue necesario.